

# **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

## **ACUERDO LOCAL No. 002 (Del 23 de agosto del 2024)**

*POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL,  
AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO  
2025-2028  
“TUNJUELITO CAMINA SEGURA”*

### **LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69, Artículo 62 del Acuerdo Distrital 878 de 2023.

#### **ACUERDA**

#### **PARTE I PARTE ESTRATEGICA**

#### **CAPÍTULO I VISIÓN**

**Artículo 1. Adopción del plan.** Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el periodo 2025-2028 “Tunjuelito Camina Segura”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

#### **Artículo 2. Visión.**

La localidad de Tunjuelito en el año 2028 se caracterizará por el bienestar y la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Se reconocerá por su diversidad, ser accesible, incluyente, paritaria y segura; será epicentro de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer. Tunjuelito tendrá como pilares la sostenibilidad, continuidad, la inclusión y la seguridad, en el desarrollo de acciones que den respuesta a las necesidades comunes, perdurando en el tiempo, garantizando la participación y garantizando los recursos para su ejercicio. Tunjuelito incidirá de manera significativa en la cobertura, impacto, complementariedad y transversalidad de las acciones que logren que Tunjuelito Camine Segura.

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

### **Artículo 3. Objetivo General del plan.**

El objetivo principal del Plan de Desarrollo Local “Tunjuelito camina segura” es mejorar la calidad de vida de todos y todas; abordando problemas y creando oportunidades para un futuro mejor. Mediante el fortalecimiento de la seguridad, la infraestructura, la salud, la educación, la cultura, el deporte, el medio ambiente, el desarrollo económico, la participación y el bienestar de Tunjuelito.

### **Artículo 4. Objetivos Estratégicos.**

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” adopta sus fundamentos y estructura general. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local frente al Plan de Desarrollo Distrital se organizan en torno a los “Objetivos Estratégicos”.

Los Objetivos estratégicos se constituyen en los elementos estructurales, que permitirán visibilizar los resultados que espera alcanzar en la ciudad, y en el cada Plan de Desarrollo Local contribuye a lograr estos objetivos a nivel territorial.

Objetivos estratégicos del plan:

1. Bogotá avanza en seguridad.
2. Bogotá confía en su bien-estar.
3. Bogotá confía en su potencial.
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
5. Bogotá confía en su gobierno.

## **CAPÍTULO II OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD”**

**Artículo 5. Propósito del Objetivo.** La localidad de Tunjuelito se proyecta como una localidad en la que todas y todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente, disfrutar del espacio público, vivir y trabajar sin restricción.

**Artículo 6. Estrategias.** Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

A. Promover la convivencia ciudadana a partir del fortalecimiento de organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia. De igual manera, fortalecer las relaciones ciudadanas a partir de la Implementación de iniciativas de convivencia con participación.

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

B. Disminuir los índices de violencia contra la mujer y prevención del feminicidio, a través de la vinculación de personas en acciones para la desnaturalización de las violencias y discriminaciones, rutas seguras, implementación del lenguaje inclusivo y eliminación de acciones discriminatorias de género.

C. Realizar dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia, con el suministro e intervención a los equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación.

D. Realizar procesos pedagógicos para el acceso a la justicia a través de acciones que beneficien a los y las habitantes de la localidad, con habilidades y capacidades para gestionar las conflictividades, prevención de violencias y la convivencia desde la institución educativa, familia y el barrio, así como la ejecución de programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente.

E. Acercar a la administración local a los barrios mediante el personal que sirva de enlace directo entre la Alcaldía Local y la ciudadanía; eliminando barreras de acceso, para brindar respuesta oportuna e inmediata ante casos de violencias de género.

F. Intervenir el espacio público peatonal con acciones de construcción y conservación.

### **Artículo 7. Programa 1: Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.**

Este programa consiste en el desarrollo de dos grandes componentes, uno consiste en estrategias para fortalecer la convivencia en las comunidades, implementando acciones formativas, preventivas y herramientas pedagógicas innovadoras para la autorregulación, solidaridad y corresponsabilidad, con enfoque poblacional, de cultura ciudadana, étnico, diferencial y de género.

El otro componente contempla el fortalecimiento de capacidades comunitarias, espacios e iniciativas de participación ciudadana, con actores sociales, institucionales y del sector privado, que respondan a las necesidades de la localidad de seguridad y convivencia, para promover espacios públicos disfrutables, armónicos, pacíficos y seguros.

### **Artículo 8. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Promoción de la convivencia ciudadana	Fortalecer 80 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

	en la gestión de la seguridad y la convivencia	promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia
	Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas
	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.	Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas

### **Artículo 9. Programa 2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género**

Según el informe Vivir sin miedo: Violencias basadas en género de la fundación Pares, Bogotá fue la ciudad donde más se reportaron feminicidios en el año 2023, con 149 casos, un aumento del 31,8% respecto al año 2022, el cual registró 113 casos. Las mujeres entre los 18 y los 59 años, concentran el 88% de los casos de feminicidio en el 2023.

De otra parte, según lo reportado por la Secretaría Distrital de la Mujer, en el año 2023, unas 1.000 mujeres entraron al Sistema de Alertas Tempranas de Prevención de Feminicidio en Bogotá; 678 con valoración de riesgo grave o extremo.

Para la inversión local es importante realizar acciones orientadas a prevenir violencias basadas en género, así como promover y fortalecer las capacidades individuales y colectivas, enmarcadas en el Derecho a una Vida Libre de Violencias, para transformar los prejuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias contra las mujeres en sus diversidades y diferencias en los territorios urbanos.

### **Artículo 10. Metas e indicadores del programa.**

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

### **Artículo 11. Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.**

Comprende la adquisición o suministro de los bienes, servicios y obras requeridas para mejorar las condiciones de seguridad, acceso a la justicia y las que desarrollen la actividad policial en materia de formación, promoción, prevención, vigilancia y control, en pro de la convivencia y la seguridad ciudadana.

A su vez, la inversión local incluye la adecuación, alquiler, adquisición o suministro de los elementos, bienes o servicios requeridos para mejorar equipamientos y estrategias que fortalezcan las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. Además, las que desarrollen la actividad policial en materia de prevención, vigilancia y control según los requerimientos técnicos y necesidades evidenciadas en pro de la justicia, la convivencia y la seguridad ciudadana.

### **Artículo 12. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Suministrar 2 dotaciones a organismos de seguridad.	Dotaciones suministradas a organismos de seguridad.
	Intervenir 2 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	Equipamientos de seguridad y acceso a la justicia intervenidos con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación

### **Artículo 13. Programa 4. Servicios centrados en la justicia.**

Para Tunjuelito, comprende la formulación de proyectos que permitan el fortalecimiento de las iniciativas que exalten la justicia o incentiven la convivencia como espacio de encuentro y de diálogo desde las diversidades y las diferencias garantizando los derechos humanos.

Asimismo, se busca intervenir contextos de alta conflictividad activando recursos sociales y fortaleciendo capacidades comunitarias; a su vez, este programa promueve lecturas participativas de las conflictividades y articula las instancias de mediación social de conflictos que existen en el entorno local para gestionar la convivencia, promover la autorregulación, evitar el escalamiento de los conflictos, prevenir las violencias y buscar respuestas efectivas.

De igual forma, incluye acciones relacionadas con estrategias de prevención, promoción, formación en la prevención de violencias contra las mujeres, los NNA (niños, niñas y adolescentes) y otros sujetos de especial protección constitucional (mujer, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, víctimas del

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

conflicto armado, reincorporados, grupos étnicos, grupos religiosos, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas); de forma que amplíe la efectividad de respuesta institucional, generando más y mejores oportunidades de denuncia, estrategias integrales de prevención y un modelo de atención centrado en el enfoque y la justicia restaurativa.

### **Artículo 14. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Acceso a la Justicia	Beneficiar 160 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.	Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.
	Implementar 12 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias.	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas.
	Ejecutar 12 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente.	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados.
	Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos.

### **Artículo 15. Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.**

El concepto transversal de este programa consiste en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de situaciones que afecten el disfrute del espacio público y la garantía de los derechos de la ciudadanía relacionados con la seguridad y convivencia. En el marco de acciones para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento del espacio público, respetando la labor del vendedor informal.

Este programa, también corresponde a la generación de un nuevo espacio público peatonal o a la generación de una nueva estructura de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua incluyendo la realización de los estudios y diseños que se requieran para su construcción, campañas educativas, adecuación de mercados temporales y acuerdos para la formalización del comercio informal y espacios públicos.

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

### Artículo 16. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Cultura ciudadana en torno a la seguridad.	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de Gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público.	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de Gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público.
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público.	Intervenir 7000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.

### CAPÍTULO III OBJETIVO ESTRATÉGICO “Bogotá Confía en su Bien - Estar”

**Artículo 17. Propósito del Objetivo.** La localidad de TUNJUELITO se proyecta como una localidad que garantice el bien-estar de sus habitantes, entendiéndolo como la posibilidad efectiva de contar con un conjunto de opciones que le permitan a los ciudadanos elegir sobre lo que quieren y hacen en la localidad, para lo que impulsará el acceso equitativo y de calidad a servicios como educación, salud, cuidado, cultura, recreación, deporte, actividad física, disponibilidad y acceso a alimentos de calidad, así como a la igualdad de oportunidades.

**Artículo 18. Estrategias.** Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- A. Beneficiar a la juventud de Tunjuelito con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad.
- B. Garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares en condición de pobreza y/o vulnerabilidades de los y las residentes en Tunjuelito, con el fin de reducir los índices de pobreza monetaria, y de feminización de la pobreza.
- C. Garantizar a los y las adultos mayores en condición de vulnerabilidad social y económica de la localidad, transferencias económicas a través del apoyo económico Subsidio Tipo C.
- D. Incrementar la oferta de servicios de alimentación a personas de la localidad en condición de inseguridad alimentaria y nutricional, a partir de la ampliación de cupos en comedores comunitarios de Tunjuelito.

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

- E. impulsar el ejercicio de derechos de las cuidadoras y cuidadores de la localidad para la mejora del bienestar individual, familiar y comunitario; con servicios y acciones estratégicas de cuidado.
- F. Fomentar la educación y pedagogía para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, considerando los dispositivos de base comunitaria de la localidad.
- G. Otorgar dispositivos de asistencia técnica y acciones complementarias de salud a la población con discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras.
- H. Fortalecer las acciones pedagógicas locales en el marco de la salud sexual y reproductiva.
- I. Proporcionar un enfoque integral para abordar y mejorar la salud mental en Tunjuelito, ofreciendo apoyo complementario de la atención médica convencional y contribuye al bienestar general de la comunidad.
- J. Fortalecer procesos para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, sexual y de género en los ámbitos públicos y privados.
- K. Incentivar el fortalecimiento de la memoria colectiva impulsada desde lo local en el marco de la verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación desde un enfoque diferencial, como contribución a los Acuerdos de Paz en Tunjuelito.
- L. Impulsar el sector cultural y creativo local a través del otorgamiento de estímulos a los proyectos de este sector.
- M. Brindar espacios de formación artística, cultural y deportiva, así como el desarrollo de eventos en estos campos a la población de la localidad, garantizando los elementos necesarios para su goce efectivo.
- N. Promover el fortalecimiento del sector de arte, cultura y patrimonio a través de acciones de circulación, formación y reconocimiento.
- O. Diseñar actividades de protección y bienestar animal en materia de adopción, cuidado, tenencia responsable, urgencias veterinarias, esterilización y en general, todas las prácticas de cuidado animal.

### **Artículo 19. Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.**

El concepto de gasto Transferencias Monetarias Condicionadas tiene por objeto contribuir con la reducción del riesgo social de jóvenes de la localidad de Tunjuelito altamente vulnerables de manera paritaria con enfoque poblacional, étnico, de género y diferencial, incluyendo víctimas, víctimas del conflicto armado y reincorporados a través de su inclusión en dinámicas educativas y sociales, orientación socio ocupacional y formación en habilidades.

Otras transferencias, consiste en el aporte monetario que brinde un ingreso mínimo a personas en condición de pobreza y/o vulnerabilidad de la localidad con el objetivo de reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza, con enfoque poblacional, etario, étnico, diferencial y de género, incluyendo víctimas, víctimas del conflicto armado y reincorporados.

Asimismo, el aporte en dinero entregado a las personas mayores de la localidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, acompañado de procesos de desarrollo humano para fortalecer la autonomía e independencia de esta Población.

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

### Artículo 20. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes	Beneficiar 480 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad.	Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad
Otras Transferencias Monetarias	Atender 3.800 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
Apoyo económico para persona mayor - tipo C	Beneficiar 2.265 personas mayores con transferencias monetarias.	Número de personas mayores con transferencias monetarias.

### Artículo 21. Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá.

Acciones orientadas a atender a los y las habitantes de Tunjuelito altamente vulnerables de manera paritaria con enfoque poblacional, étnico, de género y diferencial, incluyendo víctimas del conflicto armado y reincorporados en inseguridad alimentaria, focalizada por la SDIS, a través de comedores comunitarios.

### Artículo 22. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Comedores Comunitarios	Habilitar 600 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	Número de cupos habilitados para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.

### Artículo 23. Programa 10. Salud pública integrada e integral.

En el marco de inversión local en la localidad de Tunjuelito se incluyen los siguientes conceptos de gasto:

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

Actividades complementarias en salud, no incluidas en los planes de beneficios en salud vigente o realizadas por otros sectores, dirigidas a personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad en todos los ciclos de vida, así como a grupos y colectivos integrados por los actores mencionados.

Desarrollo de acciones para la prevención y disminución de los factores de riesgo frente al consumo de SPA y otros consumos problemáticos, a través de la creación y fortalecimiento de “dispositivos comunitarios” o redes de apoyo en Salud, como estrategia social en salud basadas en comunidad.

La localidad de Tunjuelito requiere gestionar, actualizar, evaluar, complementar, e incluir a la población con discapacidad, ya que, en el reporte actual de Salud Data, en la localidad hay 1.539 personas certificadas con discapacidad. Por ello se busca realizar Proceso de otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal (no incluidos en los Planes de Beneficios), constituido para favorecer la independencia, la participación en la comunidad y complementar los procesos de habilitación – rehabilitación dentro de los contextos donde se desarrollan las personas con discapacidad (PcD).

Acciones y estrategias orientadas a promover la salud sexual y reproductiva consiente, el disfrute de la sexualidad de forma autónoma y responsable, la transformación de mitos y creencias culturales frente a la sexualidad en los diferentes ciclos de vida, con enfoque poblacional, étnico, diferencial, etario y de género, incluyendo víctimas.

Acciones colectivas de promoción y prevención, no incluidas en los planes de beneficios ni en los planes de intervenciones colectivas, que aborden las necesidades y particularidades de las comunidades que se encuentran en riesgo psicosocial por sus condiciones socioeconómicas, por los diferentes entornos y que tenga en cuenta las particularidades con enfoque poblacional, étnico, diferencial, etario y de género, incluyendo víctimas.

### **Artículo 24. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>
Acciones complementarias para personas con discapacidad y cuidadores	Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y sus cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud.
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Números de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP a personas con discapacidad	Beneficiar 1000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Vincular 1000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Beneficiar 1000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental

### **Artículo 25. Programa 12. Bogotá cuida a su gente.**

En la localidad de Tunjuelito se presentaron para el año 2023 (2.328) casos de violencia registrados en secretaria de salud, por otro lado, para el año 2024 se han presentado 483 medidas de protección por comisaría de familia, de estas cifras parte la necesidad de realizar este programa de PDL.

Estrategias de articulación y concertación para desarrollar acciones orientadas a la prevención y atención de la violencia en el contexto familiar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos con enfoque de género, diferencial, poblacional, étnico, etario, de víctimas, de igual forma, incluyendo, el fortalecimiento de dispositivos comunitarios y/o redes de apoyo en el interior de la propiedad horizontal, paga diarios, inquilinatos y nuevas realidades territoriales

Desarrollo de estrategias que promuevan el ejercicio de derechos de las personas y mujeres cuidadoras en sus diversidades y diferencias, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y a su autonomía.

Asimismo, desarrollo y fortalecimiento de acciones y procesos locales, que permitan movilizar los Derechos de las Mujeres; así como, promover su autonomía económica mediante el desarrollo e implementación de acciones individuales y colectivas, que aporten a la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género en los territorios urbanos y rurales, desde los enfoques de la PPMYEG.

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

### Artículo 26. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos.	Vincular 2400 personas en procesos de prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado.
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Vincular 2000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

### Artículo 27. Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.

El Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA) en su último boletín trimestral julio-agosto de 2023 afirma que en Bogotá hay 370.752 víctimas del Conflicto Armado, el 3,88% del total de víctimas en el país y el 4,7% de la población total de la ciudad, siendo mayor en 0,68% que en abril a junio de este año y presentando un aumento del 6,2% en lo que va del año. Por su parte, según este registro, se puede observar que en la localidad de Tunjuelito habitan 6.901 víctimas del Conflicto Armado, es decir, 1,8% del total de víctimas del conflicto armado ubicada en Bogotá y 3,7% del total de las 182.943 personas residentes en la localidad en el mismo periodo.

La principal característica de esta población es la alta vulnerabilidad socioeconómica y las necesidades de acceso a servicios públicos y derechos sociales, además de contar con una buena proporción de personas de diferentes territorios de la geografía nacional y de grupos poblacionales.

Beneficiar a la población víctima, víctimas del conflicto armado, excombatientes, firmantes del acuerdo de paz, veteranos de la fuerza pública y reincorporados de la localidad con enfoque poblacional, etario, étnico, de género y diferencial, teniendo en cuenta actores claves como organizaciones sociales, colectivos de víctimas y organizaciones que trabajen en el reconocimiento y garantías derechos humanos y construcción de la memoria, paz y reconciliación mediante los siguientes componentes:

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

Generando y fomentando la apropiación social de la memoria histórica del conflicto armado: desarrollo de procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos, religiosos académicos, para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de apropiación social de la memoria histórica del conflicto armado con procesos de circulación.

Generación de la construcción de paz en el territorio: desarrollo de acciones de construcción del tejido social, la integración local, sostenibilidad económica y/o el desarrollo territorial para la reconciliación.

Fomento de la participación: fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado excombatientes, firmantes y reincorporados con enfoque poblacional, etario, étnico, género y diferencial que promueva su participación en diferentes escenarios.

### **Artículo 28. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o académicos realizados para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.

### **Artículo 29. Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.**

Se contemplan acciones encaminadas al reconocimiento, fortalecimiento de los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes del sector cultura, arte y patrimonio, a

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

través de la entrega de recursos económicos o en especie, mediante los programas de fomento u otros mecanismos, garantizando la equidad, transparencia, inclusión y democratización en su asignación, y generando las condiciones necesarias para el desarrollo y proyección de estos.

Así mismo, se contará con la implementación de Bancos Locales de apoyo a iniciativas de organizaciones y colectivos que desarrollan actividades y procesos recreo-deportivos en los barrios de la localidad de Tunjuelito. En el marco del desarrollo de certámenes y eventos recreo deportivos, los cuales pueden contar con reglas elaboradas de acuerdo a las necesidades de las comunidades (Deportes convencionales, no convencionales individuales y colectivos, carreras atléticas y ciclísticas, ciclo paseo, escuela de la bicicleta, eventos entorno a la bicicleta, torneos de los deportes urbanos, e-sports y nuevas tendencias, juegos Intercolegiados, juegos comunitarios, juegos tradicionales y ancestrales, juegos de la juventud, actividades recreo-deportivas. Desarrollo de escuelas y procesos de formación deportiva convencional, paralímpicas, nuevas tendencias, deportes alternativos y ancestrales, así como capacitaciones técnicas, administrativas en cualquier modalidad deportiva; incluyendo la entrega de elementos deportivos a organizaciones deportivas en proceso de consolidación y apoyo a deportistas de alto rendimiento que representan la localidad a nivel distrital, nacional e internacional.

Los proyectos deben estar orientados al fortalecimiento y desarrollo de festivales, muestras, exposiciones, encuentros, eventos, ferias, conciertos, recorridos, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones artísticas, culturales y/o patrimonios integrados para la visibilización, robustecimiento y valoración de las prácticas y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales con un enfoque poblacional, étnico, diferencial, etario, de víctimas y de género.

Asimismo, podrán desarrollarse procesos de formación virtual y/o presencial en áreas artísticas, culturales, patrimoniales integrales, interculturales, gestión cultural, promoción de lectura, cultura ciudadana o relacionadas. La formación en arte, cultura y/o patrimonio busca generar saberes con enfoque diferencial y étnico. De igual manera, capacidades, actitudes y competencias que aporten al ejercicio de los derechos culturales y contribuyan al desarrollo humano de la ciudadanía. Incluyendo consolidación de redes para el fortalecimiento de las organizaciones de base comunitaria que tienen procesos de formación consolidados en el sector cultural local en el campo de la formación artística, cultural, patrimonial y ancestral y el fortalecimiento para artistas que representan la localidad a nivel distrital, nacional e internacional.

Es importante resaltar, la labor de los medios comunitarios alternativos como parte de la cadena de valor del ecosistema artístico, cultural y recreo deportivo, quienes contribuyen en la investigación, creación, promoción y circulación, así como en la socialización y fortalecimiento de las entidades en los territorios, para lo cual se crearán las redes de comunicación y cultura en la localidad.

Los procesos de formación pueden incluir material didáctico, herramientas pedagógicas, instrumentos y/o elementos básicos según las áreas artísticas para las condiciones adecuadas de funcionamiento de los procesos.

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

### Artículo 30. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar 44 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
Recreación y deporte	Beneficiar 40 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.	Colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos económicos
Recreación y deporte	Capacitar 2000 personas en los campos deportivos o recreativos.	Personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos
Recreación y deporte	Beneficiar 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias.
Recreación y deporte	Beneficiar 800 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.	Personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas.
Arte, cultura y patrimonio	Realizar 40 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas
Arte, cultura y patrimonio	Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar 20 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	Número de Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.
----------------------------	---	--

### **Artículo 31. Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida.**

Contempla los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos; El servicio de urgencias orientado a la atención médica de animales que han sufrido un accidente o enfermedad; Brigadas médicas veterinarias que consiste en una valoración médica preventiva; así como acciones de educación, tenencia responsable y adopción para animales cuyo cuidador reside en estrato 1, 2 y 3 o animales en estado de abandono, maltrato, sin tenedor responsable o que su cuidador no cuente con las condiciones económicas o esté en cuidado de rescatistas y/o hogares de paso.

### **Artículo 32. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Protección y bienestar animal	Vincular 2000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal.
Protección y bienestar animal	Atender 4000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.
Protección y bienestar animal	Esterilizar 4000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad	Número de animales esterilizados.

## **CAPÍTULO IV OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL”**

### **Objetivos, estrategias, programas**

### **Artículo 33. Propósito del Objetivo.**

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

La Localidad de Tunjuelito será un lugar donde todos y todas podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia, víctimas y sociedad en general. Para lograr ello, se promoverá la educación en sus diferentes niveles, y se fomentará la economía local, en aras de mejorar la productividad y la competitividad de la Localidad, ello se logrará mediante la asistencia a Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía formal e informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local y la promoción de acciones que puedan ser sostenibles en el tiempo para su desarrollo.

**Artículo 34. Estrategias.** Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- A. Realizar procesos de dotación tecnológica y pedagógica a sedes educativas.
- B. Beneficiar personas con apoyo para la educación superior para el desarrollo y crecimiento académico, técnico y profesional en el marco de la diversidad e inclusión.
- C. Beneficiar estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.
- D. Realizar acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.
- E. Financiar proyectos del sector cultural y creativo.
- F. Apoyar Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía formal e informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.

### **Artículo 35. Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano**

Satisfacer las necesidades de equipamientos de las 12 instituciones educativas públicas de la localidad, Se busca mejorar los entornos de aprendizaje mediante la provisión de recursos pedagógicos y tecnológicos adecuados y así atender las necesidades particulares de las diversas poblaciones estudiantiles.

Otorgar financiación para el tránsito, el acceso y permanencia en la educación superior, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria y formación complementaria.

Estrategias que busque fortalecer las competencias en inglés matemáticas y programación entre otras áreas de conocimiento en los niños, jóvenes y adultos campesinos con el fin de cerrar las brechas educativas. Beneficiar a personas residentes de la localidad teniendo en cuenta su diversidad etaria, étnica, cultural y de género.

### **Artículo 36. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 12 sedes educativas	Sedes educativas dotadas

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Apoyo para educación superior	Beneficiar 200 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).
Apoyo para educación superior	Beneficiar 200 estudiantes de programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

### **Artículo 37. Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo.**

Acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades técnicas y blandas de manera incluyente en las personas naturales y jurídicas de la localidad con enfoque poblacional, étnico, diferencial, etario, de víctimas y de género, sector religioso y veteranos de la fuerza pública, organizaciones sociales, comunitarias y sectores poblacionales con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.

Para ello, serán proyectos orientados a la generación de acciones, incentivos y capacitaciones para fortalecer las capacidades locales en sectores productivos empresariales como el emprendedor, de la economía circular y popular para la gestión y desarrollo social. Contribuyendo a fortalecer los bienes y servicios locales, así como el tejido económico

### **Artículo 38. Metas e indicadores del programa.**

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Realizar 8 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad,	Número de acciones realizadas para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

	con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.
Desarrollo turístico local	Apoyar 40 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico	Número de Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico

### **Artículo 39. Programa 20 Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.**

Considerando el aumento de la informalidad con los años y por las diferentes circunstancias asociadas a dinámicas de los territorios. El Fondo de Desarrollo Local ha implementado una serie de estrategias tendientes a la reactivación en conjunto del aparato productivo de la localidad Sexta de Tunjuelito

El concepto de gasto Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo busca realizar Estrategias dirigidas a:

(i) Fortalecer los territorios culturales; (ii) activar las competencias emprendedoras de los agentes culturales y las organizaciones; y (iii) promover la formación, creación y circulación de bienes y servicios en escenarios especializados con el propósito de dinamizar la cadena de valor del sector de arte, cultura, patrimonio integrado y turístico.

Apoyo a emprendimientos, y unidades productivas locales mediante acciones que fortalezcan sus capacidades, como procesos formativos, acompañamiento para la transformación empresarial. Esto incluye incentivos monetarios, apoyos para la reactivación económica y suministro de insumos para fortalecer emprendimientos y MiPymes y actores de la economía formal e informal.

### **Artículo 40. Metas e indicadores del programa.**

CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	Financiar 45 proyectos del sector cultural y creativo.	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
Fortalecimiento del tejido empresarial local	Apoyar 300 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la	Número de Mipymes, emprendimientos y/o

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

	economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	actores de la economía informal apoyados para el fortalecimiento del tejido empresarial local.
--	---	--

### **CAPÍTULO V** **OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA”**

#### **Objetivos, estrategias, programas**

**Artículo 41. Propósito del Objetivo.** La localidad de Tunjuelito se proyecta como una localidad que ordena el territorio de manera incluyente, teniendo en cuenta a la diversidad y a la multiculturalidad de los y las habitantes de la localidad. Esta Tunjuelito que Camina Segura, promoverá espacios seguros y amables, que las personas puedan disfrutar plenamente, en donde puedan contar con un aire limpio y un ambiente sano. Teniendo en cuenta nuestra estructura ecológica principal, se protegerá su biodiversidad y se promoverá la resiliencia ante los efectos del cambio climático. Esta Tunjuelito será un espacio de bienestar para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, y cualquier ciudadano y ciudadana de la localidad en su diferencia, en donde se garantice además una movilidad sostenible y segura

**Artículo 42. Estrategias.** Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- A. Construcción, mantenimiento y/o dotación de parques de la red de proximidad
- B. Intervenir parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
- C. Dotación de equipamientos culturales de escala local.
- D. Realizar acciones de mantenimiento a la jardinería de la localidad para mejorar el aspecto de la ciudad.
- E. Mantenimiento de arbolado urbano en la localidad.
- F. Estimular y fortalecer los procesos de la ciudadanía en educación ambiental en el territorio de la localidad, para la conservación de la biodiversidad y del agua.
- G. Capacitar personas en separación de la fuente y reciclaje, para la adquisición de mejores hábitos de consumo y disposición de residuos.
- H. Realizar de conservación y construcción de la malla vial urbana local e intermedia para avanzar con procesos de movilidad sostenible.
- I. Aumentar la capacidad local para la respuesta a emergencias y desastres, a través de acciones, que puedan darse en el marco del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- J. Promoción del bienestar social mediante la dotación y/ adecuación y/o Mejoramiento de Unidades operativas de servicios sociales dotadas.
- K. Promover y fortalecer la agricultura urbana en la localidad de Tunjuelito

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

### **Artículo 43. Programa 24. Revitalización y renovación urbana con inclusión.**

Este programa promoverá la creación y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo, para que los y las habitantes de Tunjuelito puedan gozar de espacios de calidad.

Sumado a esto, se realizará fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, como herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, en condiciones adecuadas de seguridad y calidad. Esto se realizará en el marco de las necesidades de la localidad y adaptamos para la población con discapacidad, de la diversidad y la interculturalidad de sus habitantes, en respeto de la estructura ecológica ambiental de la localidad y el Plan de Ordenamiento Territorial.

### **Artículo 44. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	Construir 4500 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	m2 de Parques de la red de proximidad bolsillo construidos y dotados.
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	Intervenir 1 Parque de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación
Dotación de equipamientos culturales de escala local.	Intervenir 3 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.	Número de equipamientos culturales intervenidos con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.

### **Artículo 45. Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.**

En este programa será esencial fortalecer la estructura ecológica principal mediante el mantenimiento del arbolado de las especies que están distribuidas en Tunjuelito, desde sus zonas de reserva, bosque urbano, hasta los parques con arbolado en la localidad, teniendo como eje principal la Reserva Ecológica Distrital de Humedal el Tunjo, Bosque Renacer y el río Tunjuelo, fortalecer los procesos formativos con la inclusión e implementación de sistemas de riego para garantizar la continuidad y actualización tecnológica que tenga en cuenta el cambio climático

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

La educación ambiental, que tiene como elementos clave iniciativas ciudadanas, teniendo en cuenta a organizaciones sociales, colectivos que trabajan en lo ambiental, huertas urbanas y aulas ambientales de la localidad, avanzando con acciones y nuevos procesos de jardinería y agricultura urbana.

Además, se deben promover formación, divulgación, sensibilización, fortalecimiento y dotación sobre hábitos de consumo responsable, la economía circular, la separación en la fuente y promover una cultura ciudadana con actitudes y buenas prácticas sobre la gestión de residuos hacia los generadores (Institucionales, comerciales, industriales y residenciales), considerando a los espacios de la localidad, como los parques y otros escenarios comunitarios. En estos procesos de divulgación, sensibilización, fortalecimiento y dotación se debe propender por vincular a los recicladores y/o recuperadores de oficio, residentes y comunidad en general de la localidad Sexta de Tunjuelito. En el marco del decreto 596 de 2016.

### **Artículo 46. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Reverdecimiento Urbano	Mantener 2000 m2 de jardinería.	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos.
Reverdecimiento Urbano	Mantener 6000 árboles en zona urbana.	Número de árboles mantenidos en zona urbana.
Reverdecimiento Urbano	Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y del agua.	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados
Reverdecimiento Urbano	Implementar 16 huertas urbanas.	Número de huertas urbanas implementadas.
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 3000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje.

### **Artículo 47. Programa 26. Movilidad Sostenible.**

Este programa comprende la realización de estudios, diseños y construcción que se requieran para la intervención de un nuevo corredor vial local e intermedio, así como

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

el conjunto de acciones que se ejecutan sobre la malla vial local e intermedia, una vez puesta en operación, para que brinden condiciones de uso aceptable. También incluye las intervenciones que propendan por la movilidad activa, el tránsito de ciclista y movilidad reducida, brindando y fortaleciendo el tránsito de los actores viales, considerando lo dispuesto en Art 156 del POT Vigente para el FDLT.

### **Artículo 48. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 7,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y/o intermedia).

### **Artículo 49. Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.**

Este programa, con la finalidad de lograr dar respuesta a los riesgos que identifique el Consejo Local de Riesgo, comprende acciones orientadas a la formación sobre la prevención y atención del Riesgo de Desastres y los Efectos del Cambio Climático.

A su vez, comprende acciones de reducción del riesgo; Gobernanza del Riesgo, Adaptación y mitigación al Cambio Climático; Manejo de emergencias, y desastres y Fortalecimiento y formación al-Consejo Local de Gestión del Riesgo y también, a vigías del riesgo de la localidad.

Acciones orientadas a fortalecer la capacidad de los actores locales para implementar servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan a preparar la respuesta y la recuperación frente a emergencias y desastres.

Así como la implementación de vigías del riesgo para el desarrollo de acciones para la apropiación de estos como espacio público, así como actividades de sensibilización, formación y/o transferencia de conocimientos en la gestión del riesgo y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional.

### **Artículo 50. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales entorno a la gestión del riesgo.	Número de acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales entorno a la gestión del riesgo.

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

### Artículo 51. Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno.

Este programa, busca generar procesos de dotación y acondicionamiento de elementos y mantenimiento de bienes para la prestación de los servicios sociales y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, de las unidades operativas de Servicios que de la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentran en la localidad priorizando según la necesidad presentada por el sector.

### Artículo 52. Metas e indicadores del programa.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.	Dotar y/o acondicionar 10 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	Unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia dotadas y/o acondicionadas (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (Centros Inteligente, Centros Crecer y Cadis)	Unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes dotadas y/o acondicionadas (Centros Inteligente, Centros Crecer y Cadis)
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.	Dotar y/o acondicionar 1 Centros de Desarrollo Comunitarios para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades.	Sedes de Centros de Desarrollo Comunitarios dotados y/o acondicionados para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades.

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor.	Unidades operativas orientadas a la prestación de servicios sociales a la persona mayor dotadas y/o acondicionadas.
---	--	---

### **CAPÍTULO VI OBJETIVO ESTRATÉGICO “BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO”**

#### **Objetivos, estrategias, programas**

**Artículo 53. Propósito del Objetivo.** La localidad de Tunjuelito proyecta una localidad que atiende a las necesidades de su diversidad e interculturalidad de las personas de la localidad, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Se espera promover una ciudadanía informada y que pueda tener los mecanismos para que participe de manera activa y que con ello mejore los procesos de confianza con el Gobierno Local.

**Artículo 54. Estrategias.** Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- A. Realizar acciones de inspección, vigilancia y control.
- B. Realizar estrategias de fortalecimiento institucional
- C. Tunjuelito fortalecerá a las organizaciones de participación ciudadana, dándole importancia a estas para que continúen con su participación incidente, incluyendo el reconocimiento de organizaciones que no suelen entenderse como instancias de participación.
- D. La Alcaldía Local de Tunjuelito, en aras de trabajar de la mano con las JAC, realizará procesos de fortalecimiento a organizaciones comunales.
- E. Se realizarán procesos de formación en la participación ciudadana, del orden presencial o virtual, dándole cabida a iniciativas ciudadanas entendiendo la diversidad de la formación, desde la educación popular hasta los diplomados.
- F. Se concertarán e implementarán iniciativas de inversión, de manera conjunta con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, y con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas).
- G. La alcaldía local desarrollará acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad", con el fin de reconocer y resaltar la identidad diversa de la ciudad.

**Artículo 55. Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.** Este programa está orientado a promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de gestión e integrales para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y fortalecimiento de capacidades institucionales de la Alcaldía Local de Tunjuelito y con ello garantizar la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía.

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

Además, este programa atiende a la materialización de la función policiva en torno a procesos de control urbanístico, cumplimiento de fallos judiciales, acciones preventivas, recuperación del espacio público, protección del patrimonio, los recursos naturales.

### **Artículo 56. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control.	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizadas

### **Artículo 57. Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente.**

Este programa consiste en Instalación, puesta en servicio, operación, mantenimiento, promoción, uso y apropiación de los servicios TIC, en los cuales se prestarán los servicios de conectividad a Internet y la provisión de contenidos de formación y desarrollo en competencias digitales, para el desarrollo económico y social, en área urbana y rural, y contemplando los enfoques poblacionales, diferencial e interseccional.

### **Artículo 58. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 3 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	Servicios TIC's generados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 3 centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	Procesos de formación y desarrollo de competencias digitales realizados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas

### **Artículo 59. Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.**

## **JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO**

Este programa busca promover servicios para el fomento y el fortalecimiento de la participación y la democracia local, mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, veeduría, sector educativo, sector religioso y las instancias de participación local con reconocimiento de las entidades competentes, madres comunitarias, organizaciones de personas en condición de discapacidad, animalistas, comunidad LGBTIQ+, población recicladora y recuperadores ambientales, víctimas del conflicto armado, firmantes de los acuerdos de paz, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales y territorios; para incidir en la toma de decisiones públicas, la consolidación de la convivencia, la diversidad, y la inclusión ciudadana.

Sumado a estos se realizarán acciones de fortalecimiento a espacios estratégicos como las Juntas de Acción Comunal, salones comunales y propiedad horizontal. Además, se promoverán acciones para la cualificación de la participación local como las que se pueden generar mediante procesos de educación en participación ciudadana y reconocimiento de los liderazgos sociales locales.

Desarrollo del enfoque étnico diferencial permitiendo a los grupos étnicos presentes en la localidad dar soluciones a las problemáticas territoriales, a través de la participación incidente de acuerdo con las prácticas ancestrales relacionadas a sus dinámicas propias, gobierno propio de acuerdo con la normatividad vigente, prácticas sociales, económicas y culturales, que promuevan la atención diferenciada en espacios físicos, conforme a sus usos, costumbres y lenguas propias en las temáticas de: I) medicina ancestral; II) reactivación económica; III) prácticas culturales propias; IV) fortalecimiento de capacidades para las mujeres, jóvenes, organizaciones étnicas; y Comunidad LGBTIQ+ V) incorporación del enfoque étnico diferencial en programas y proyectos de la localidad; VI) conmemoraciones culturales; VII) procesos de formación de educación propia, de justicia propia y sociales, entre otras, y VIII) juegos ancestrales.

### **Artículo 60. Metas e indicadores del programa.**

<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	<b>META</b>	<b>Indicador</b>
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a las instancias de participación.	Fortalecer 200 Organizaciones, e Instancias de participación ciudadana.	Organizaciones, e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente.	Capacitar 2000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Fortalecimiento a Organizaciones Comunales.	Fortalecer 20 organizaciones comunales.	Organizaciones comunales fortalecidas.

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad".	Acciones desarrolladas, orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad.
Bogotaneidad	Fortalecer 1 Unidad de innovación pública y social a nivel local.	Unidades de innovación pública y social fortalecidas.
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Concertar e implementar cuatro (4) iniciativas de inversión local con los pueblos indígenas	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con el pueblo indígena
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Concertar e implementar cuatro (4) iniciativas de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras

### PARTE II PLAN DE INVERSIONES

#### CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

##### **Artículo 61. Estrategia financiera.**

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local "Tunjuelito camina segura" se estima en un monto de \$200.842.849.000 millones de pesos constantes de 2024. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

##### **Artículo 62. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por propósito del PDL.**

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2024 y su ajuste con el IPC.

Objetivos estratégicos	RECURSOS					
	2025	2026	2027	2028	Total	%
<b>Objetivo 1</b> Bogotá avanza en seguridad	\$4.245	\$4.297	\$4.429	\$4.575	\$17.547	8.74%
<b>Objetivo 2</b> Bogotá confía en su bien – estar	\$16.471	\$16.659	\$17.138	\$17.632	\$67.902	33.81%
<b>Objetivo 3.</b> Bogotá confía en su potencial	\$7.112	\$7.193	\$7.401	\$7.614	\$29.322	14.60%
<b>Objetivo 4.</b> Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.	\$11.036	\$11.159	\$11.472	\$11.785	\$45.454	22.63%
<b>Objetivo 5.</b> Bogotá confía en su gobierno	\$9,839	\$9,956	\$10.255	\$10.563	\$40.615	20.22%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$48.705</b>	<b>\$49.266</b>	<b>\$50.698</b>	<b>\$52.172</b>	<b>\$200.842</b>	<b>100%</b>

Cifras en millones de pesos de 2024

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Artículo 63. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por programa y metas del PDL.

### Objetivo 1 BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
<b>Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.</b>							
Promoción de la convivencia ciudadana	Fortalecer 80 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	\$381	\$381	\$381	\$381	\$1.524	0,76%
	Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	\$117	\$124	\$142	\$161	\$546	0,27%
	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía	\$125	\$125	\$125	\$125	\$500	0,25%
<b>Subtotal</b>		<b>\$623</b>	<b>\$630</b>	<b>\$648</b>	<b>\$667</b>	<b>\$2.570</b>	<b>1,28%</b>
<b>Programa 2. Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género.</b>							
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Vincular 2000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	\$504	\$513	\$535	\$568	\$2.123	1,06%
<b>Subtotal</b>		<b>\$504</b>	<b>\$513</b>	<b>\$535</b>	<b>\$568</b>	<b>\$2.123</b>	<b>1,06%</b>

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

<b>Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.</b>							
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Suministrar 2 dotaciones a organismos de seguridad		\$500		\$500	\$1.000	0,50%
	Intervenir 2 equipamientos de seguridad y acceso a la justicia con acciones de fortalecimiento, operación, adecuación y/o dotación	\$500		\$500		\$1.000	0,50%
<b>Subtotal</b>		\$500	\$500	\$500	\$500	<b>\$2.000</b>	<b>1,00%</b>
<b>Programa 4. Servicios centrados en la justicia.</b>							
Acceso a la Justicia.	Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	\$238	\$242	\$202	\$212	\$895	0,45%
	Beneficiar 160 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente			\$100	\$100	\$200	0,10%
	Implementar 12 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	\$180	\$180	\$180	\$180	\$720	0,36%
	Ejecutar 12 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	\$238	\$242	\$202	\$212	\$895	0,45%
<b>Subtotal</b>		<b>\$657</b>	<b>\$665</b>	<b>\$684</b>	<b>\$704</b>	<b>\$2.711</b>	<b>1,35%</b>
<b>Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.</b>							
Cultura ciudadana en torno a la seguridad	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	\$961	\$978	\$1.020	\$1.065	\$4.025	2,00%

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público.	Intervenir 7000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	\$998	\$1.009	\$1.039	\$1.069	\$4.117	2,05%
<b>Subtotal</b>		<b>\$1.959</b>	<b>\$1.987</b>	<b>\$2.060</b>	<b>\$2.134</b>	<b>\$8.142</b>	<b>4,05%</b>

Cifras en millones de pesos de 2024

### Objetivo 2 BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
<b>Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.</b>							
Apoyo económico para persona mayor - tipo C.	Beneficiar 2265 personas mayores con transferencias monetarias	\$4.300	\$4.300	\$4.300	\$4.300	\$17.200	8,56%
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.	Beneficiar 480 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	\$341	\$426	\$640	\$861	\$2.270	1,13%
Otras transferencias monetarias	Atender 3800 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	\$1.800	\$1.800	\$1.800	\$1.800	\$7.200	3,58%
<b>Subtotal</b>		<b>\$6.441</b>	<b>\$6.526</b>	<b>\$6.740</b>	<b>\$6.961</b>	<b>\$26.670</b>	<b>13.28%</b>
<b>Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá</b>							
Comedores Comunitarios	Habilitar 600 cupos para la atención de población en inseguridad alimentaria y nutricional del Distrito Capital, a través de comedores comunitarios.	\$639	\$639	\$639	\$639	\$2.556	1,27%

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

	total	\$639	\$639	\$639	\$639	\$2.556	1,27%
<b>Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral.</b>							
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud	\$440	\$440	\$440	\$440	\$1.760	0,88%
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 600 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	\$300	\$300	\$340	\$340	\$1.280	0,64%
Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	Beneficiar 1000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)	\$1.495	\$1.515	\$1.525	\$1.565	\$6.100	3,04%
Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Vincular 1000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida	\$375	\$383	\$404	\$438	\$1.602	0,80%
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Beneficiar 1000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	\$730	\$739	\$760	\$782	\$3.012	1,50%
<b>Subtotal</b>		<b>\$3.340</b>	<b>\$3.377</b>	<b>\$3.470</b>	<b>\$3.566</b>	<b>\$13.754</b>	<b>6,85%</b>
<b>Programa 12. Bogotá cuida a su gente.</b>							
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	Vincular 2400 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	\$487	\$492	\$506	\$521	\$2.008	1,00%
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	\$657	\$665	\$684	\$704	\$2.711	1,35%

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	Vincular 2000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.	\$696	\$704	\$724	\$746	\$2.872	1,43%
<b>Subtotal</b>		<b>\$1.841</b>	<b>\$1.862</b>	<b>\$1.916</b>	<b>\$1.972</b>	<b>\$7.591</b>	<b>3,78%</b>
<b>Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.</b>							
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	\$159	\$163	\$175	\$188	\$687	0,34%
	Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	\$250	\$250	\$250	\$250	\$1.000	0,50%
<b>Subtotal</b>		<b>\$409</b>	<b>\$413</b>	<b>\$425</b>	<b>\$438</b>	<b>\$1.687</b>	<b>0,84%</b>
<b>Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.</b>							
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial.	Otorgar 44 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	\$210	\$210	\$210	\$210	\$840	0,42%
Recreación y deporte	Beneficiar 40 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos	\$240	\$240	\$240	\$240	\$960	0,48%
	Beneficiar 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	\$650	\$660	\$670	\$680	\$2.660	1,32%
	Capacitar 2000 personas en los campos deportivos o recreativos	\$600	\$610	\$620	\$630	\$2.460	1,22%

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

	Beneficiar 800 Personas con la entrega de dotaciones deportivas.	\$287	\$288	\$320	\$354	\$1.250	0,62%
Arte, cultura y patrimonio	Realizar 40 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	\$720	\$720	\$720	\$720	\$2.880	1,43%
	Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	\$261	\$273	\$305	\$338	\$1.178	0,59%
	Beneficiar 20 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	\$100	\$100	\$100	\$100	\$400	0,20%
<b>Subtotal</b>		<b>\$3.069</b>	<b>\$3.101</b>	<b>\$3.186</b>	<b>\$3.272</b>	<b>\$12.629</b>	<b>6,29%</b>
<b>Programa 15. Bogotá protege la vida animal.</b>							
Protección y bienestar animal	Vincular 2000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	\$130	\$139	\$160	\$182	\$612	0,31%
	Atender 4000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	\$300	\$300	\$300	\$300	\$1.200	0,60%
	Esterilizar 4000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	\$300	\$300	\$300	\$300	\$1.200	0,60%
<b>Subtotal</b>		<b>\$730</b>	<b>\$739</b>	<b>\$760</b>	<b>\$782</b>	<b>\$3.012</b>	<b>1,50%</b>

Cifras en millones de pesos de 2024

### Objetivo 3. BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
<b>Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano.</b>							

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 12 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	\$800	\$800	\$800	\$800	\$3.200	1,59%
Apoyo para educación superior.	Beneficiar 200 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	\$1.070	\$1.026	\$1.069	\$1.117	\$4.284	2,13%
	Beneficiar 200 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	\$3.000	\$3.100	\$3.200	\$3.300	\$12.600	6,27%
<b>Subtotal</b>		<b>\$4.870</b>	<b>\$4.926</b>	<b>\$5.069</b>	<b>\$5.217</b>	<b>\$20.084</b>	<b>10%</b>
<b>Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo.</b>							
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.	Realizar 8 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	\$730	\$739	\$760	\$782	\$3.012	1,50%
Desarrollo turístico local	Apoyar 40 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico	\$537	\$542	\$556	\$571	\$2.208	1,10%
<b>Subtotal</b>		<b>\$1.267</b>	<b>\$1.281</b>	<b>\$1.316</b>	<b>\$1.354</b>	<b>\$5.221</b>	<b>2,60 %</b>
<b>Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.</b>							

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.	Financiar 45 proyectos del sector cultural y creativo.	\$487	\$492	\$506	\$521	\$2.008	1,00%
Fortalecimiento del tejido empresarial local.	Apoyar 300 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	\$487	\$492	\$506	\$521	\$2.008	1,00%
<b>Subtotal</b>		<b>\$974</b>	<b>\$985</b>	<b>\$1.013</b>	<b>\$1.043</b>	<b>\$4.016</b>	<b>2,00%</b>

Cifras en millones de pesos de 2024

### Objetivo 4. BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
<b>Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.</b>							
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad.	Construir 4500 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	\$1.024	\$1.314	\$894	\$1.246	\$4.479	2,23%
	Intervenir 1 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	\$500				\$500	0,25%
Dotación de equipamientos culturales de escala local.	Intervenir 3 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación	\$472	\$477	\$491	\$506	\$1.948	0,97%
<b>Subtotal</b>		<b>\$1.996</b>	<b>\$1.791</b>	<b>\$1.386</b>	<b>\$1.752</b>	<b>\$6.928</b>	<b>3,45%</b>
<b>Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.</b>							
Reverdecimiento urbano.	Mantener 2000 m2 de jardinería	\$182		\$192		\$374	0,19%

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

	Mantener 6000 árboles en zona urbana	\$210	\$228	\$217	\$240	\$895	0.45%
	Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	\$170	\$170	\$171	\$175	\$687	0,34%
	Implementar 16 huertas urbanas		\$160		\$170	\$330	0,16%
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 3000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	\$664	\$611	\$688	\$705	\$2.669	1,33%
<b>Subtotal</b>		<b>\$1.227</b>	<b>\$1.169</b>	<b>\$1.269</b>	<b>\$1.290</b>	<b>\$4.957</b>	<b>2.47%</b>
<b>Programa 26. Movilidad Sostenible.</b>							
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.	Intervenir 7,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	\$7.442	\$7.527	\$7.746	\$7.971	\$30.688	15.28%
<b>Subtotal</b>		<b>\$7.442</b>	<b>\$7.527</b>	<b>\$7.746</b>	<b>\$7.971</b>	<b>\$30.688</b>	<b>15.8%</b>
<b>Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.</b>							
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Realizar 04 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales en torno a la gestión del riesgo	\$170	\$170	\$170	\$170	\$680	0,34%
<b>Subtotal</b>		<b>\$170</b>	<b>\$170</b>	<b>\$170</b>	<b>\$170</b>	<b>\$680</b>	<b>0,34%</b>
<b>Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno.</b>							
Dotación a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS.	Dotar y/o acondicionar 10 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural,	\$200	\$200	\$300	\$300	\$1.000	0.5%

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

	Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)						
	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)			\$400		\$400	0,20%
	Dotar y/o acondicionar 1 Centros de Desarrollo Comunitarios para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades		\$300			\$300	0,15%
	Dotar y/o acondicionar 1 unidad operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor			\$200	\$300	\$500	0,25%
<b>Subtotal</b>		<b>\$200</b>	<b>\$500</b>	<b>\$900</b>	<b>\$600</b>	<b>\$2.200</b>	<b>1,10%</b>

Cifras en millones de pesos de 2024

### Objetivo 5. BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO

Concepto de gasto	Meta	RECURSOS					
		2025	2026	2027	2028	Total	%
<b>Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.</b>							
Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	\$5.805	\$5.890	\$6.104	\$6.325	\$24.126	12.01%
Inspección, vigilancia y control	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control.	\$1.500	\$1.500	\$1.500	\$1.500	\$6.000	2.99%

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

<b>Subtotal</b>		<b>\$7.305</b>	<b>\$7.390</b>	<b>\$7.604</b>	<b>\$7.825</b>	<b>\$30.126</b>	<b>15%</b>
<b>Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente.</b>							
Conectividad y redes de comunicación.	Operativizar 3 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	\$336	\$339	\$349	\$359	\$1.385	0,69%
	Operativizar 3 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	\$336	\$339	\$349	\$359	\$1.385	0,69%
<b>Subtotal</b>		<b>\$672</b>	<b>\$679</b>	<b>\$699</b>	<b>\$719</b>	<b>\$2.771</b>	<b>1.38%</b>
<b>Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.</b>							
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a las instancias de participación.	Fortalecer 200 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	\$608	\$615	\$633	\$652	\$2.510	1,25%
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	Capacitar 2000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	\$608	\$615	\$633	\$652	\$2.510	1,25%
Fortalecimiento a organizaciones comunales	Fortalecer 20 organizaciones comunales.	\$100	\$100	\$100	\$100	\$400	0,20%
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	\$349	\$140	\$348	\$358	\$1.196	0,60%
	Fortalecer 1 unidades de innovación pública y social a nivel local		\$200			\$200	0,10%
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas,	Concertar e implementar cuatro (4) iniciativas de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas	\$95	\$105	\$115	\$125	\$440	0,22%

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	las localidades con autoridades indígenas)						
	Concertar e implementar cuatro (4) iniciativas de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP)	\$100	\$110	\$120	\$130	\$460	0,23%
<b>Subtotal</b>		<b>\$1.861</b>	<b>\$1.887</b>	<b>\$1.951</b>	<b>\$2.017</b>	<b>\$7.717</b>	<b>3.84%</b>

Cifras en millones de pesos de 2024

**Nota.** Para los conceptos de gasto que correspondan al componente de presupuestos participativos, la magnitud de la meta como el porcentaje de recursos deberá garantizar que cumpla lo acordado según el resultado del ejercicio de participación para la distribución porcentual del componente de presupuestos participativos.

## JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

### **Artículo 64. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.**

La Alcaldía Local programará anualmente los recursos que contribuirán a la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual deberán identificar los recursos a ejecutar en el Plan Operativo Anual de Inversiones, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

**Artículo 65. Ejecución.** La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

**Artículo 66. Anexos.** Los siguientes documentos acompaña el Plan de Desarrollo Local de “Tunjuelito camina segura”:

- a. El Documento Final de los Encuentros Ciudadanos.
- b. Matriz de consolidación de información de los Encuentros Ciudadanos.
- c. El acta de distribución presupuestal del componente de presupuestos participativos.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

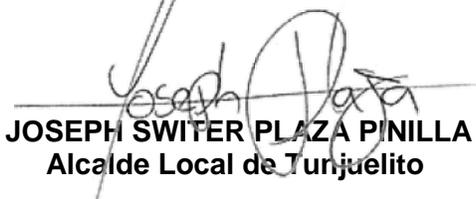


**WILLIAM XAVIER POVEDA ORTEGA**  
Presidente Junta Administradora Local



**LUISA FERNANDA CUBIDES GAITAN**  
Secretaria Junta Administradora Local

El presente Acuerdo es sancionado por,



**JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**  
Alcalde Local de Tunjuelito